



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIONACIONES
OTORGADA POR: SR. DIEGO
VILLALTA MACHUCA
CUANTIA: 900 USD

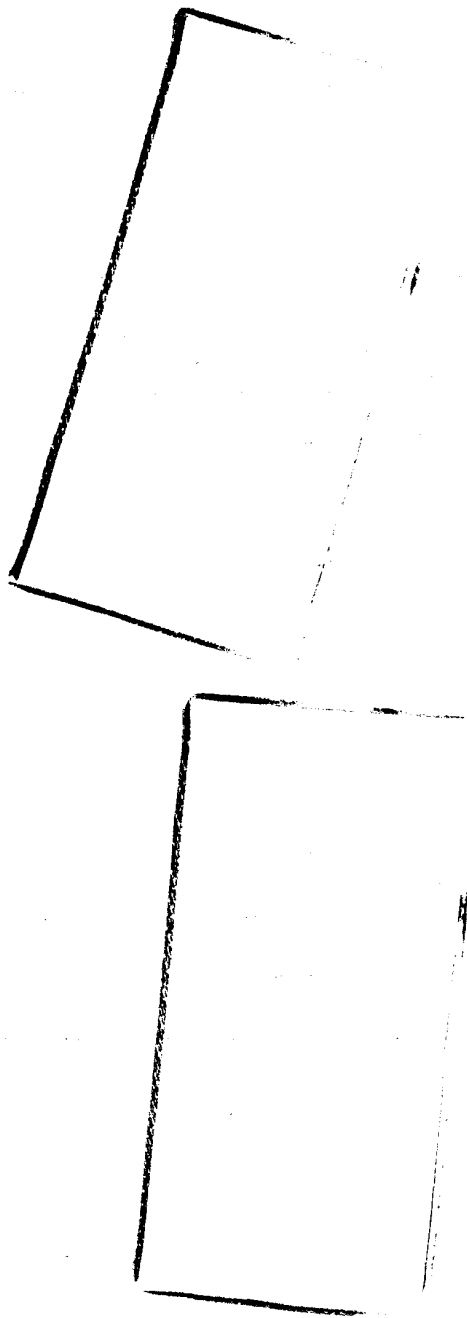
En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de enero del año dos mil cinco, ante mí, **Fernando Moscoso Romero**, Notario Público Quinto Suplente de este Cantón, según consta en el oficio número **1310- DDCNJA- 04**, de fecha nueve de diciembre del dos mil cuatro, comparecen: Por una parte y en calidad de cedente el señor Diego Washington Villalta Machuca, soltero, y por otra parte en calidad de cesionario el señor José Miguel Villalta Machuca, casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA .- SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de escrituras públicas, de mayor cuantía a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones, sujeta a las siguientes cláusulas.- PRIMERA: Por una parte y en calidad de cedente el señor Diego Washington Villalta Machuca, soltero, y por otra parte en calidad de cesionario el señor José Miguel Villalta Machuca, casado, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles para obligarse y contratar SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) El cedente es socio de la Empresa VIMASISTEM Cia. Ltda., legalmente constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Cuenca,

Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el trece de enero del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el tres de abril del dos mil tres, bajo el número ciento cuarenta. B) Mediante Junta Universal de Socios de la Empresa VIMASISTEN CIA. LTDA. celebrada el día siete de diciembre del dos mil cuatro, autorizan para que se realice la transferencia de las participaciones que le corresponde al señor Diego Washington Villalta Machuca en la Empresa VIMASISTEN CIA. LTDA. correspondientes a novecientas participaciones de un dólar cada una, conforme consta en la copia del acta que se adjunta a la presente como documento habilitante. TERCERA.- Con éstos antecedentes, por medio de este instrumento, el señor Diego Washington Villalta Machuca, transfiere al señor José Miguel Villalta Machuca, las novecientas participaciones de un dólar cada una que tiene y posee en la Empresa VIMASISTEN CIA. LTDA. CUARTA.- PRECIO.- El pago por esta transferencia se lo hace por la suma de NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dinero que el cedente declara haberlo recibido de contado y a su entera satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACION.- El señor José Miguel Villalta Machuca, acepta el contenido de la presente transferencia por ser hecha a su favor.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía se la fija en NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor Freddy Castro, abogado, matrícula número setecientos tres del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la



dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes:

Quinta
DOCUMENTO HABILITANT
IADOR





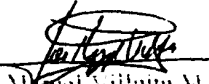
VIMASISTEM CIA. LTDA.

Sistemas y Gestión Empresarial

Notaría Quinta

CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de diciembre del dos mil cuatro, a las once horas, en el domicilio de la compañía ubicada en las calles Río Aguarico No. 1-68 y Río Zamora, se reúnen en JUNTA UNIVERSAL los socios de la empresa VIMASISTEM CIA. LTDA. con la presencia del representante del capital social, integrado por los señores: Marco Real Arzúelo, Diego Villalta Machuca, Luis Villalta Machuca, Miguel Villalta Machuca y Patricia Villalta Machuca, propietarios cada uno de ellas de novecientas participaciones de un dólar cada una, y deciden por unanimidad llevar a cabo una Junta Universal, que la preside su Presidente el Señor Miguel Villalta Machuca, actuando como Secretario su Gerente Diego Villalta, para tratar los siguientes puntos: UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL GERENTE DE LA EMPRESA Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO, Y DOS: AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO DIEGO VILLALTA QUITA TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES. Acto seguido proceden a tratar el punto UNO: Luego de aceptar la renuncia presentada por el Sr. Diego Villalta a la función de GERENTE de la Empresa al Sr. LUIS MARIO VILLALTA MACHUCA, por el tiempo y con las atribuciones que se establece en el Estatuto.- Punto DOS: Por unanimidad resuelven autorizar que el socio Diego Villalta transfiera todas sus participaciones al socio señor Miguel Villalta. Sin otro asunto que tratar dan por terminada la Junta Universal siendo las once horas treinta minutos. Para constancia suscriben los presentes.


Miguel Villalta M.
PRESIDENTE


Luis Villalta M.


Miguel Villalta M.


Marco Real Arzúelo


Diego Villalta M.
SECRETARIO



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley
presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes
por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en
un solo acto, de lo cual doy fe.

010250460-2

010214572-9

en fe de ello confiero esta copia que es la primera que
siano, sello y firmo, en Cuenca el mismo día de su celebra-
ción



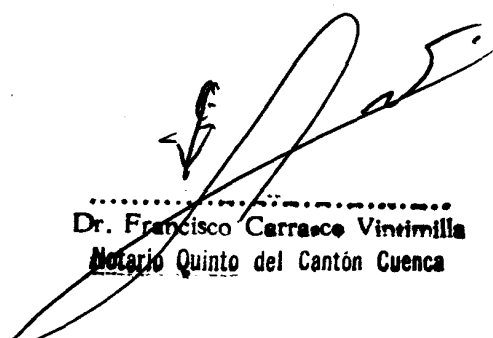
Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Fernando Moscoso Romero
Notario Quinto Suplente del Cantón

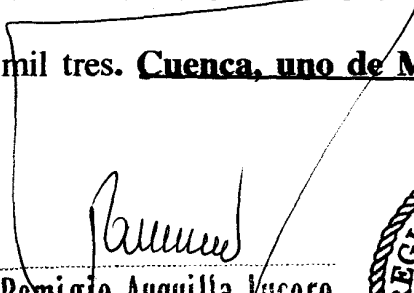
DOY FE. Que, AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE LA CONSTITUCION HE SENTADO LA RAZÓN CORRESPONDIENTE, DE TODO LO RELACIONADO CON LA RESERVA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. —
CUENCA A 2 de FEBRERO DEL 2004.



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR


.....
Dr. Francisco Carrasco Vinimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **VIMASISTEM CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita con el No. 140 del **REGISTRO MERCANTIL.**, el tres de Abril del dos mil tres. Cuenca, uno de Marzo del dos mil cinco. El Registrador.


.....
Dr. Remigio Auquilla Vucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020250450-2

VILLALTA RACHUCA DIEGO WASHINGTON

22 JUNIO 1.973

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

06 130 02153

AZUAY/CUENCA

73

[Signature]

Firma del Ciudadano

[Photo]

ECUATORIANA V44331222

FOOTERO

EMPLEADO PRIVADO

CUTS BERNARD VILLALTA CASILINA

LEUSA ROLLO RACHUCA PARRA

CUENCA 1973/99

060732099

CUENCA - ECUADOR

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010214572-9

VILLALTA MACHUCA JOSE MIGUEL

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

22 DICIEMBRE 1970

011- 0030 03706 M

AZUAY/CUENCA

1970

SAGRARIO

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA V43431222

EMPLEADO PRIVADO

CUTS BERNARD VILLALTA CASILINA

LEUSA ROLLO RACHUCA PARRA

CUENCA 1973/99

0046601

[Signature]

[Photo]

cc. FE: Que la fotocopia que antecede
en... foja(s) es igual al original que
se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 10 de ENERO de 2005

FERNANDO MOSCOSO ROMERO
NOTARIO 5to SUPLENTE
DEL CANTON CUENCA

[Signature]